

▶ Código de Ética S▶IY





Hola, **SKYER:**

Para ser la mejor low cost de la región -en una industria altamente dinámica, cambiante y sobre todo competitiva como la nuestra-, nuestro gran desafío y compromiso debe estar enfocado en entregar un servicio que represente el ADN de SKY y que transmita el propósito por el cual trabajamos: que más personas puedan volar.

Por eso, constantemente nos encontramos reforzando nuestra cultura centrada en nuestros valores -correctos, valientes, cercanos y comprometidos-, así como nuestro actuar sostenible y el debido cumplimiento de las normativas y leyes; gestionando diversas instancias que nos permitan realizar nuestras actividades de manera simple, conveniente y con la actitud SKY que nos caracteriza.

Este Código de Ética será la principal “hoja de ruta” que nos orientará respecto a nuestro comportamiento como SKYERS, convirtiéndose en una guía que complementa nuestra frescura, el ingenio, la alegría y la autenticidad de nuestras relaciones.

Muchas gracias a todos por el constante compromiso con nuestra cultura, la cual ha sido la principal impulsora de todos los logros que hemos obtenido y que nos ha permitido cumplir con nuestro propósito de poner el cielo al alcance de todos.

HOLGER PAULMANN M.



Índice

1. Objetivo
2. Bitácora de valores
3. Hacer frente a un desafío ético
4. Estructura Organizacional de Integridad
5. Nuestro actuar en el trabajo
6. Nuestro actuar en el mercado
7. Nuestro actuar en la sociedad
8. Medidas aplicables en caso de incumplimiento



1. Objetivos

Al publicar este Código de Ética (en adelante el “Código”), SKY Airline S.A., sus filiales y sucursales, buscan asegurar un alto nivel de ética, integridad y cumplimiento en el desempeño de nuestros colaboradores y el desarrollo de nuestros negocios. Para ser éticos e íntegros, nos regimos por nuestros valores y lineamientos que detallamos en el presente documento.

Con la ayuda y guía de este documento, esperamos establecer un criterio estándar con relación a temas éticos en la ejecución y gestión de nuestras operaciones, así como en las actividades de nuestros colaboradores y el desarrollo de los negocios de la organización.

Esto es un requisito esencial para cumplir nuestro objetivo de **“poner el cielo al alcance de todos, entregando un servicio confiable y simple”**.

Este Código está dirigido a todos los colaboradores de SKY, sus administradores, líderes de todos los niveles y cargos, alumnos en práctica, pasantes, proveedores y personal subcontratado, tanto en Chile como los países en donde la compañía esté presente en modo de sucursal o filial. Todos ellos deberán atender y respetar las directrices y lineamientos que constan en este Código.





3. Bitácora de valores

PRIMERO, CORRECTOS

- Hago las cosas bien, de manera simple y segura.
- Planifico y uso de manera eficiente el tiempo y los recursos disponibles.
- Siempre cumplo con mis promesas.

LUEGO, VALIENTES

- Tomo las decisiones que corresponden, aunque sean difíciles, en pro de la compañía y del equipo.
- Me atrevo a innovar, plantear ideas nuevas y desafíos.
- Persevero en las iniciativas de mejora alineadas con la misión SKY.

SIEMPRE CERCANOS

- Trato a los clientes y compañeros como espero ser tratado.
- Dialogo con respeto, de manera constructiva y oportuna.
- Sonrío, saludo y miro a los ojos.

TODOS COMPROMETIDOS

- Cuido los recursos de la empresa como si fueran míos.
- Actúo con actitud positiva ante los cambios y dificultades.
- Colaboro con mis compañeros para que, como equipo, cumplamos nuestro trabajo.





3. Hacer frente a un desafío ético

Cada vez que debas tomar una decisión que implique un desafío ético, realiza los siguientes pasos:

1. Detenerse, observar y analizar.
2. Pensar y recordar nuestras políticas y valores.
3. Consultar y/o denunciar.
4. Actuar con integridad.

¡Detente a pensar! Pregúntate lo siguiente:

- ¿Me siento bien con lo que estoy haciendo?
- ¿Es legal lo que estoy realizando? ¿Incumple alguna norma?
- ¿Representa algún conflicto de interés?
- ¿Actuaría otra persona de la misma forma que yo lo haría?
- ¿Mi familia estaría orgullosa?
- ¿Qué pasaría si esto apareciera en las noticias?

Recuerda nuestras políticas y valores

- ¿La decisión a tomar está alineada con nuestros valores?
- ¿He revisado nuestras políticas antes de actuar?

Recuerda que puedes revisar nuestras políticas y procedimientos en sig.skyairline.com

¿Necesitas ayuda? Consulta o denuncia

- **Consulta:** habla con tu jefe directo, con la Gerencia de Personas o pregunta al equipo de Compliance.
Canal de consultas: compliance@skyairline.com
- **Denuncia:** denuncia inmediatamente comportamientos que sean poco éticos, ilegales o sospechosos.
Canal de denuncias: denuncias.skyairline.com

En todo momento, actúa con integridad:

Actuar con integridad significa que respetamos nuestros valores y estamos atentos a seguir los pasos anteriores en todo momento porque es lo correcto. Recuerda siempre evitar las siguientes actitudes erróneas:

- Una sola vez no importa.
- Nadie se dará cuenta.
- Todo el mundo lo hace. Es normal hacerlo así.
- Yo me lo merezco.

Alcemos la voz

Si te encuentras en una situación en la que no está clara la forma correcta de actuar, recuerda que no estás solo. SKY ofrece múltiples recursos para obtener asesoramiento y ayuda cuando lo necesites. Al hacer preguntas o denunciar problemas potenciales, estás ayudando a SKY en su misión y, al mismo tiempo, te estás ayudando a ti mismo a siempre actuar de manera correcta y con integridad.

Nuestro compromiso

Nos comprometemos a proveer a los SKYERS y a terceros en general, una manera segura de reportar comportamientos inadecuados, ya sean infracciones reales o sospechas de violación de las leyes aplicables, políticas, procedimientos y regulaciones de nuestro Código, así como canales para poder cursar tus dudas.

Las denuncias siempre serán tratadas con total confidencialidad y siempre podrán ser realizadas de manera anónima si tú lo quieres así. Además, todas las denuncias serán revisadas y respondidas de acuerdo con los tiempos de gestión establecidos. Esta es nuestra propuesta de valor al denunciante. A la persona que resulte denunciada, siempre se le asegura una investigación que supondrá su inocencia hasta que se demuestre lo contrario. En SKY, la cultura justa es una de las bases que sustenta este Código.

Asimismo, se considerará como una violación a este Código, la acusación falsa, el engaño a los investigadores o la negación a cooperar en una investigación relacionada con una falta a este Código.



¡Somos correctos y valientes al denunciar actos indebidos!

Si eres testigo o tienes conocimiento de una conducta indebida, tienes la obligación de denunciar el problema en el siguiente canal:

Página web **denuncias.skyairline.com** o a través del email **compliance@skyairline.com**

Para consultas al momento de realizar una denuncia, puedes ponerte en contacto con cualquiera de los siguientes recursos:

- Tu gerente o jefe directo
- La Gerencia de Personas
- El Equipo de Compliance, a través de **compliance@skyairline.com**
- Directamente al oficial de cumplimiento normativo, escribiéndole a **david.galvez@skyairline.com**

Si crees que eres víctima de alguna represalia o que una investigación se lleva a cabo de manera inadecuada, también debes denunciarlo inmediatamente, a través del mismo canal y/o a los recursos mencionados anteriormente.





4. Estructura Organizacional de Integridad

La integridad es parte fundamental del actuar de cada SKYER. Todos participamos de manera activa en generar y mantener nuestra cultura.

DIRECTORIO

Como Directorio, nos enfocamos en la generación de valor y mantenemos un gran interés en construir confianza con nuestros colaboradores, clientes, proveedores, comunidades y otros grupos de interés.

“Primero correctos”; comienza desde acá y nos permite dar firmeza a nuestros lineamientos y sostener nuestras promesas con acciones consistentes, coherentes y transparentes. Entendemos que somos los primeros en cumplir nuestros estándares y es nuestra prioridad dar el ejemplo del actuar con ética e integridad. Podrás verlo en nuestros comportamientos clave:

1. Somos responsables del establecimiento de objetivos y cumplimiento de nuestras políticas. Dirigimos la empresa en base a la visión y misión de SKY.
2. Cuidamos nuestra operación al mantenernos informados sobre las actividades de SKY, revisamos sus estados financieros de modo regular, nos asesoramos y capacitamos, preservamos la confidencialidad de la información, asistimos a las sesiones del directorio y participamos activamente en las deliberaciones de este.
3. Cualquier circunstancia que pudiese generar desconfianza o conflicto sobre nuestros propios intereses y los de SKY debemos: (a) manifestarlo y no realizarlo, (b) manifestarlo y abstenernos de participar en la deliberación y decisión sobre ello, (c) renunciar al cargo, o (d) informar a los accionistas y solicitarles autorización.

LÍDERES

Son responsables también de ser un ejemplo, actuando de una manera íntegra y ejemplar en todo momento, previniendo, detectando y respondiendo a las consultas presentadas por los SKYERS en materia de ética y valores, así como los requerimientos del negocio, guiando nuestra operación hacia el logro de nuestros objetivos estratégicos.

SKYERS

En la ejecución de sus tareas, siempre deben guiarse por nuestros valores y obedecer los lineamientos establecidos en la normativa legal vigente y en las políticas corporativas existentes en cada país donde operemos.

Cada uno de nosotros es responsable de conocer y aplicar las leyes y políticas relacionadas con su trabajo, incluyendo aquellas políticas delineadas en este Código, Manuales de Procedimientos, Reglamentos Internos de Orden, Higiene y Seguridad de Trabajadores, Políticas de Recursos Humanos, entre otros.

Para asegurar que nuestro compromiso con la ética funcione siempre, SKY posee una estructura organizacional que permite difundir y hacer cumplir adecuadamente nuestros valores, así como gestionar las consultas y denuncias que se reciban.

EQUIPO DE COMPLIANCE

El Equipo de Compliance nos ayuda en nuestro día a día, como encargados de supervisar nuestro actuar ético. Por Compliance entendemos dos pilares:

1. Cumplimiento normativo: velan por el cumplimiento de las políticas, normas y leyes, tanto internas como externas. Además, son responsables de administrar y gestionar los distintos elementos de nuestro Modelo de Prevención de Delitos de SKY y son quienes gestionan y atienden nuestro Canal de Denuncias.
2. Ética e integridad: atienden nuestras consultas y nos acompañan en situaciones donde podría verse afectada nuestra reputación, valores o principios. El Equipo de Compliance se encarga de guiarnos cuando estas situaciones de incertidumbre aparecen.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Se ha designado al Gerente de Safety & Controlling como Oficial de Cumplimiento a nivel corporativo, quien también realiza las actividades de Encargado de Prevención de Delitos (EPD). Él vela por el buen funcionamiento de nuestro Modelo de Prevención de Delitos, lidera al equipo de Compliance en su misión de proteger nuestros valores y vela por el fiel cumplimiento del Código de Ética.

GERENCIA DE PERSONAS

La Gerencia de Personas se encarga de dotar a SKY del mejor equipo, alineado con la cultura y valores organizacionales, y actúa como facilitador del cumplimiento de la estrategia de SKY, entregando los lineamientos que permitan atraer y comprometer a los SKYERS con los objetivos organizacionales.

Dentro de ese contexto, la Gerencia de Personas se ocupa de mantener un ambiente de trabajo sano, basado en el respeto y en el cumplimiento de los lineamientos organizacionales (cultura justa y respeto a la diversidad) y de los diferentes marcos normativos, tales como:

- Contratos individuales
- Contratos colectivos
- Código del Trabajo y normativa derivada
- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS)
- Participación en organizaciones gremiales, de grupos de trabajadores u organizaciones sindicales



5. Nuestro actuar en el trabajo

DIVERSIDAD, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESPETO

No realizaremos distinciones, exclusiones o preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, nacionalidad, ascendencia nacional, situación socioeconómica, idioma, creencias, participación en organizaciones gremiales, orientación sexual, identidad de género, filiación, apariencia personal, enfermedad, origen social o situación de discapacidad, que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación.

Respetamos la dignidad, privacidad y derechos personales de cada individuo. Creemos que la diversidad enriquece nuestro ambiente de trabajo.

Proporcionamos facilidades a las personas con discapacidades, no toleramos que existan barreras artificiales para lograr el éxito.

Aplicamos estos principios de respeto entre nosotros y con los externos con los que interactuamos, incluyendo a nuestros proveedores, clientes y socios de negocio.

Denunciamos inmediatamente una posible discriminación y nunca tomamos represalias contra las personas que denuncien de buena fe un evento de discriminación ilegal.



RECHAZO AL ACOSO SEXUAL Y LABORAL

No se tolerará el acoso. Si observas una conducta acosadora, denuncia. Dirígete directamente a un líder, Recursos Humanos/Gerencia de Personas o al Equipo de Compliance. Nunca tomes represalias contra una persona que plantee de buena fe un evento de acoso ilegal.

ACOSO LABORAL

No aceptaremos conductas que constituyan agresión u hostigamiento, en contra de otro u otros trabajadores, por cualquier medio, y que tenga como resultado para el o los afectados, la percepción de menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral y/o sus oportunidades en el empleo.

ACOSO SEXUAL

Las relaciones laborales siempre se fundarán en un trato compatible con la dignidad de la persona. Somos cuidadosos de no realizar conductas sexistas que promuevan estereotipos, o conductas de naturaleza sexual como actos físicos, verbales, gestuales u otros de connotación sexual, tales como comentarios e insinuaciones, por cualquier medio o forma, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.



SALUD Y SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Somos siempre precavidos y cumplimos con las prácticas de trabajo seguro, velando no solamente por cada uno de nosotros, sino también por la seguridad y salud de todos nuestros compañeros. Cumplimos la normativa y las políticas internas que buscan cuidar la salud y seguridad de todos los SKYERS.

Tenemos la responsabilidad de comunicar los procedimientos asociados al cuidado de la salud y seguridad vigentes a cualquier persona que ingrese a una instalación o centro de trabajo de SKY, incluidos visitantes, clientes, trabajadores designados y contratistas.

Informamos inmediatamente las lesiones, enfermedades o condiciones de riesgo en el lugar de trabajo. Los informes oportunos pueden ayudar a evitar que otras personas sufran lesiones. En la práctica debemos:

- Respetar las normas de salud y seguridad en nuestro lugar de trabajo.
- Evitar conductas riesgosas.
- Tomar las acciones necesarias al reconocer situaciones peligrosas

Como siempre, puedes reportar estas situaciones a través de sig.skyairline.com, tu jefatura directa, al equipo de Prevención de Riesgos de SKY (prev_riesgos@skyairline.com) o al Equipo de Compliance (compliance@skyairline.com).



LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

SKY reconoce los derechos legales de los trabajadores para formar o afiliarse a un sindicato y participar en negociaciones colectivas. Los miembros de una organización de trabajadores o sindicatos nunca se encontrarán en una situación de desventaja ni gozarán de ningún privilegio. SKY coopera de manera constructiva con sus colaboradores, representantes de trabajadores y sindicatos. Aún en caso de litigios, SKY se esfuerza por garantizar una cooperación sostenible y constructiva a largo plazo, así como por soluciones que reflejen los intereses de la compañía y de los SKYERS.



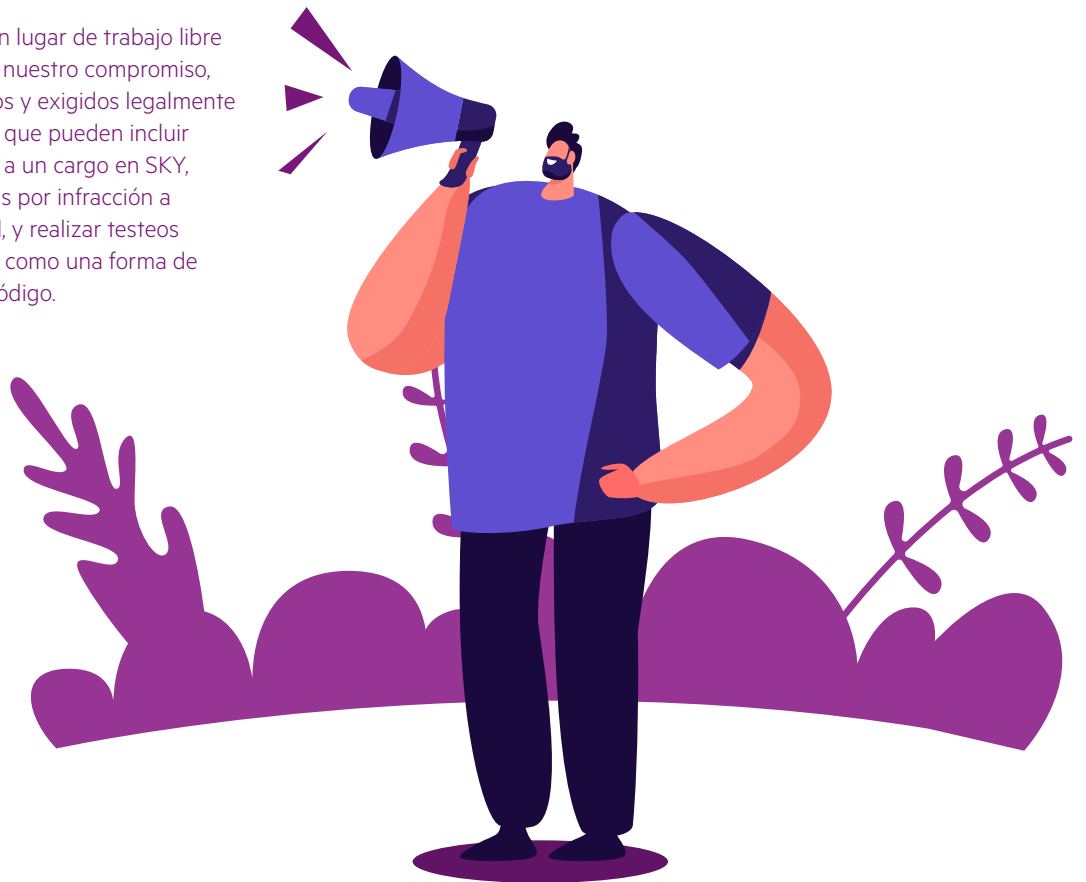
POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

El alcohol, las drogas ilegales y las sustancias controladas afectan negativamente la seguridad, la productividad, la actitud, la confiabilidad y el criterio. No son aceptables en el lugar de trabajo.

En la práctica nunca debemos:

- Atender a una jornada laboral bajo la influencia del alcohol o drogas.
- Traer alcohol o drogas ilegales al lugar de trabajo, ni distribuir a otros compañeros o personas de SKY, sean estos clientes o terceros.
- Estar en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas ilícitas en actividades dentro del marco laboral.

Nos comprometemos a mantener un lugar de trabajo libre de drogas y alcohol. Como parte de nuestro compromiso, seguimos todos los pasos adecuados y exigidos legalmente para garantizar el cumplimiento, los que pueden incluir realizar exámenes a los postulantes a un cargo en SKY, requerir información sobre condenas por infracción a los estatutos sobre drogas y alcohol, y realizar testeos aleatorios a nuestros colaboradores como una forma de asegurar el cumplimiento de este Código.



PROTEGEMOS LOS ACTIVOS FÍSICOS Y DIGITALES DE LA EMPRESA

Nuestros activos físicos y digitales corporativos son esenciales para la consecución de nuestros objetivos estratégicos. Por esta razón, nos aseguramos de que estos se manejen responsablemente y estén completamente protegidos. Como SKYERS, desempeñamos un papel decisivo en lograr este objetivo.



SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

SKY reconoce la importancia de la información y su seguridad como un medio crítico para lograr poner el cielo al alcance de todos. Es por esto, que es responsabilidad de todos los SKYERS la protección de su información y el aseguramiento de los objetivos de la seguridad de la información en SKY: de confidencialidad, asegurando que la información no se difunda a individuos, entidades o procesos no autorizados; de integridad, asegurando que la información sea exacta, completa y válida sin manipulación o alteración no autorizada; finalmente de disponibilidad, asegurando que la información sea accesible cuando esta se requiera, ahora y en el futuro.

Adicionalmente, y como parte de la cultura SKY de seguridad de la información, es nuestra responsabilidad como SKYERS mantenernos actualizados sobre las amenazas y riesgos del ciberespacio.

La información en SKY solo es usada para el propósito por el cual se obtuvo y no es divulgada a ninguna persona ajena. Incluso dentro de la empresa, solo tendrán acceso las personas que realmente necesitan la información para desempeñar su trabajo.

Asimismo, nos aseguramos de actuar de manera responsable y de utilizar exclusivamente medios lícitos al recabar, en nombre de SKY, información personal, así como de que su recopilación atienda solo a fines legítimos. Protegemos la información personal con cuidado y no la divulgamos ni la utilizamos para fines de marketing o de otro tipo, a menos que se cumplan los requisitos de comunicación previa, autorización y consentimiento, entre otros.



CONFLICTOS DE INTERÉS

Somos leales a SKY y actuamos velando siempre por su mejor conveniencia. Evitamos conflictos de intereses, incluso cuando estos solo son aparentes, así como otras actividades que puedan dañar o tener consecuencias negativas para SKY.

Un conflicto de interés es una situación donde los intereses de negocios, financieros, familiares, políticos o personales podrían interferir con el juicio de valor del personal en el desempeño de sus obligaciones en SKY.

Por lo tanto, debemos declarar nuestras relaciones a través del canal dispuesto para ello (formulario dispuesto en sig.skyairline.com).

REGALOS E INVITACIONES

Para protegernos de situaciones que se puedan malinterpretar y trabajar tranquilos en un ambiente de transparencia, siempre declararemos la recepción u otorgamiento de cualquier tipo de invitación o regalo (a excepción de los regalos de tipo merchandising), ya sea realizado por miembro de la empresa, un familiar directo, proveedores, clientes, contratistas, entidades fiscalizadoras u otro organismo que SKY mantenga relaciones o esté en proceso de establecerlas.

La declaración debe efectuarse aun cuando estos hayan sido realizados fuera del recinto de trabajo. Los intentos de entrega u ofrecimiento deben ser declarados a través del canal dispuesto para ello (App de Declaración de Regalos o Invitaciones, en sig.skyairline.com).





6. Nuestro actuar en el mercado

CUMPLIMIENTO DE LEYES

Llevamos a cabo nuestras actividades en conformidad con las leyes y regulaciones aplicables en cada país en el que operamos y con respeto a todos los representantes gubernamentales dentro de los más altos estándares éticos.

Por lo tanto, tenemos especial cuidado de no violar los reglamentos gubernamentales nacionales e internacionales definidos por los órganos públicos reguladores regionales o internacionales con respecto a nuestras operaciones de aviación comercial.

TRATO IGUALITARIO DE LOS ACCIONISTAS

Nuestros accionistas, independientemente de su porcentaje de participación en la sociedad, recibirán el mismo trato, garantizado de manera plena por este directorio en el ejercicio de sus derechos para la presentación de inquietudes, solicitudes, quejas o reclamos.



INTEGRIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS REGISTROS ESTABLECIDOS POR LEY

Toda la información financiera sobre SKY que se divulgue públicamente, así como también toda aquella relativa a los estados financieros y las divulgaciones tributarias son exactas y completas, en cumplimiento con los principios contables internacionalmente aceptados y los requisitos legales vigentes. Esta información es permanentemente auditada por firmas de prestigio a nivel internacional, como una forma permanente de asegurar su integridad y el cumplimiento de las mejores prácticas en control interno en el tratamiento y generación de esta información.



COMPROMISO CON LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE NUESTRAS OPERACIONES

Nuestros procesos de gestión y aseguramiento, herramientas tecnológicas, y comportamientos esperados nos permiten gestionar riesgos, y así, cumplir con nuestro compromiso para asegurar que nuestros servicios sean efectuados cumpliendo siempre con los requisitos de seguridad, confiabilidad, aeronavegabilidad, calidad y eficiencia.

Es tarea de todos en SKY, prevenir riesgos adversos en cumplimiento de nuestra política SIG-SMS, así como reportar eventos adversos o riesgos potenciales, promover una cultura de trabajo positiva, implementar los requisitos exigidos por las normativas vigentes, medir y evaluar permanentemente nuestros procedimientos y generar el aprendizaje organizacional a partir de las mejores prácticas de la industria y de las lecciones aprendidas.

Está permitido equivocarse sin dolo (error involuntario) en nuestra búsqueda de la mejora continua e innovación. Sin embargo, no toleramos las negligencias ni transgresiones en este sentido.

Nos sometemos regularmente a autoevaluaciones y auditorías de terceros. De igual manera, somos rigurosos en investigar todos los informes de buena fe creíbles sobre sospechas de problemas de seguridad, y tomamos las medidas correctivas adecuadas cuando es necesario o prudente.



COMPETENCIA JUSTA

Las leyes de competencia justa tienen por objeto promover una competencia dinámica en un mercado libre. SKY toma sus decisiones de negocios sin llegar a acuerdos o entendimientos con competidores o proveedores que restrinjan la competencia.

Consideramos que el cumplimiento de estas leyes es de vital importancia.

Todos los SKYERS deben cumplir los siguientes principios al desempeñar funciones en representación de SKY:

- No hablar de precios, producción o mercados con ninguna persona externa a SKY.
- Presentar siempre los servicios de SKY de forma que coincida con nuestra bitácora de valores.
- No inducir a terceros a incumplir un contrato existente.
- No actuar nunca de manera que se pueda interpretar como la exclusión de competidores actuales o potenciales, o como un intento de controlar el precio de mercado.





7. Nuestro actuar en la sociedad

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Somos responsables con el medio ambiente al ofrecer nuestros servicios, y al operar nuestras instalaciones, seleccionar proveedores, y otras actividades comerciales.

Cumplimos con todas las leyes y regulaciones ambientales vigentes, así como también nuestros compromisos voluntarios respecto de prácticas sostenibles y protección medioambiental.



RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMUNIDAD

Los SKYERS y proveedores de SKY nunca deben involucrarse en violaciones a los derechos humanos, de ninguna de las formas posibles, como, por ejemplo, en forma de esclavitud, castigo corporal o trabajo infantil. En la práctica:

- Analizamos las decisiones que tomamos en representación de nuestra compañía para identificar los posibles efectos adversos a los derechos humanos de otras personas, dentro y fuera de SKY.
- Respetamos los derechos humanos de las comunidades locales y de las personas que son particularmente vulnerables.

SKY también establece expectativas de responsabilidad social en nuestra cadena de suministro e incluye criterios de rendimiento social en las decisiones de adquisición. Seleccionamos proveedores que:

- Demuestran un compromiso con la salud y seguridad de sus trabajadores, y que cumplan con las leyes de regulación de salarios, horas y condiciones de trabajo.
- No usan trabajo forzado o sin contrato, o materias primas, o bienes producidos mediante trabajo forzado o sin contrato.
- Implementan programas para garantizar que ningún material provenga de fuentes que sean responsables de violaciones a los derechos humanos.



BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

En SKY tenemos entre nuestros objetivos la mejora constante de las prácticas de buen gobierno corporativo bajo los más altos estándares vigentes en el mercado. Además, estamos comprometidos con su desarrollo, en beneficio de nuestros accionistas, grupos de interés, comunidades vinculadas y del mercado en general.

Como directorio de SKY, consideramos que nuestra participación en los mercados internacionales trae como consecuencia una gran responsabilidad. Gestionar la organización de una manera transparente y siendo buenos ciudadanos corporativos, es fundamental para lograr sostener nuestra aspiración de poner el cielo al alcance de todos. Por esta razón, el Directorio está comprometido y apoya plenamente las iniciativas que vayan en ese sentido, lo cual se refleja en nuestro Manual de Gobierno Corporativo.



MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN

El Modelo de Prevención de SKY está conformado por políticas, lineamientos, actividades de concientización, promoción, capacitación y control, así como también por herramientas metodológicas y tecnológicas que permiten a SKY prevenir la ocurrencia de situaciones o actividades definidas como delitos en los países en donde operamos, como por ejemplo, el presente Código de Ética.

En ese sentido, cumplimos estrictamente las leyes antisoborno y anticorrupción de los países donde operamos, incluida la ley estadounidense sobre prácticas corruptas en el extranjero (Foreign Corrupt Practices Act, o FCPA) sobre la cual nos hemos preocupado en implementar:

- Política anticorrupción
- Código de ética y políticas de cumplimiento
- Recursos asignados y gestionados por nuestro Equipo de Compliance
- Evaluación de riesgos para la prevención de delitos
- Capacitaciones, concientización y asesoramiento continuo
- Atención de consultas, denuncias e investigación interna
- Medidas disciplinarias enmarcada en nuestra Cultura Justa
- Procedimientos de debida diligencia, KYC (Know-your-customer) y controles a terceras partes, incluyendo clientes
- Mejora continua: pruebas periódicas a nuestras matrices de riesgo/control y robustez de procesos

En SKY está prohibido ofrecer, prometer, dar o aceptar cualquier cosa de valor a un socio comercial o funcionario público que podría influenciarlos de forma corrupta. Por tanto, evitamos cualquier acto que pueda constituir soborno, incluso en apariencia, al tratar con cualquier persona (incluyendo funcionarios, trabajadores de empresas gubernamentales o de control estatal y funcionarios de organizaciones internacionales o miembros de partidos políticos).





8. Medidas aplicables en caso de incumplimiento

CULTURA JUSTA

Los colaboradores o terceros que violen el presente Código, otras políticas o normas, quedarán sujetos a la aplicación de medidas disciplinarias por parte de SKY, las cuales podrán ir desde una amonestación verbal hasta el término de la relación laboral o servicio comercial, e incluso el ejercicio de acciones legales, las cuales serán determinadas en base a lo definido en los lineamientos de Cultura Justa de SKY, nuestro Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, y las cláusulas contractuales.

Como parte de la Cultura Justa, en SKY se entiende por:

- **Error humano:** equivocación de buena fe por desconocimiento o falta de instrucción.
- **Negligencia:** descuido, omisión o imprudencia temeraria en el cumplimiento de una obligación, perjudicando o arriesgando la seguridad de las operaciones de SKY o del bienestar de sus colaboradores.
- **Transgresión:** acción de incumplimiento de obligaciones, en la cual el colaborador o tercero conocía o preveía los resultados negativos de sus acciones, realizándolas u omitiéndolas intencionalmente.

En la práctica, nunca debemos:

- Actuar en desacuerdo con este Código, las políticas de SKY o la normativa vigente.
- Ocultar u omitir información relevante para realizar la investigación, mentir al efectuar la denuncia o durante un proceso de investigación.
- Realizar denuncias falsas que puedan perjudicar la reputación o integridad de algún colaborador.
- Pedir a otras personas que violen este Código, las políticas de la SKY o la normativa vigente.
- Tener conocimiento de actos que violen el Código y no reportarlos a través de los canales competentes.
- Tomar represalias contra quien haya denunciado una conducta antiética o el incumplimiento de leyes o normativa.



S>IY